EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el(a) señor(a) ROJAS ALARCON ANDREA identificado(a) con C.C. Núm. 52238770 está vinculado(a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual ENFERMERO(A) ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, desde el 01 de 08 de 2019 teniendo vigente el contrato No.4253 contrato en ejecución; hasta el 28 de 02 de 2021 con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/C $4,668,786.00

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto

1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS
   1. Verificar la calidad del dato en las variables que componen las bases, generar los indicadores para el tablero de control mensual, capacitar y retroalimentar a la upgd en el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia en salud pública .
   2. Realizar el análisis de salud y sus determinantes sociales con el fin de generar propuestas para intervenirlos y minimizarlos.
   3. Desarrollo de los indicadores de los subsistemas a su cargo.
   4. Realizar las iec de forma oportuna e integral, presentar informe periódico sobre las actividades desarrolladas, realizar análisis cualitativo y cuantitativo del subsistema
   5. Participar de los coves locales y distritales.
   6. Actualizar el cronograma de actividades de manera semanal de acuerdo a los cambios surgidos en la operación de las acciones contempladas en lineamientos y guías operativas.
   7. Realizar la disponibilidad segun cronogramna establecido recoguiendo avantel el dia viernes de 8:00am a 3:00pm y entregando el dia martes de 8:00am a 3:00pm, donde deberan realizar todos los eventos de interes en salud publica que le sean asignados en todas las localidades de la Subred Norte durante la disponibilidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 17 dias del mes de Marzo de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.